



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de junio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	GERARDO ANTONIO CASTRO BLANDÓN
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
RADICADO:	050013105005 20160038300
ASUNTO:	Resuelve corrección
Link proceso:	05001410500520160038300

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de única instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al Procedimiento Laboral (artículo 145 del CPT y SS.), se corrige el ordinal primero del acta de la sentencia proferida 18 de julio de 2019 en el grado jurisdiccional de consulta, en el sentido de indicar que el señor GERARDO ANTONIO CASTRO DE BLANDON, quien se identificaba con la c.c. 3.516.957, es sucedido procesalmente por la señora RITA CECILIA OSORIO DE CASTRO, identificada con la c.c. 39.182.001, según presentación personal realizada ante la Notaría Única del Círculo de la Ceja – Antioquia (páginas 95-96 del anexo 01 del expediente digital), y no la señora RITA CECILIA OSORIO DE BLANDON, como erróneamente se anotó.

Las demás partes de la sentencia quedarán incólumes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **937ef1fe5fc7727501912c04d8f9ee20b2f1a6731339d9899fb2624c0db6aa99**

Documento generado en 16/06/2022 02:35:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>